SELLO 4º
40. MRS
AÑO DE
1835

Cuenta Extraordinaria de la Superior Orden de la Milicia Urbana

En la Villa de Madrid Capital de la Nacion del Augusto Trono de Isabel II. a doce de Junio del año de mil ochocientos treinta y cinco para cuyo dia de extraordinaria celebrando Junta de Alcaldes de Barrio, y demas individuos de la Comision de Vecinos nombrados por el Escmo. Ayuntamiento de esta Capital para el objeto de dar cuenta de la Superior Orden de la Milicia Urbana, y de la Real Demostracion de Gastos hechos en el Ramo de Vestuario, Armamento, y demas concerniente a dicha Milicia, segun lo prevenido en la Real Orden de veinte y cinco de Febrero del corriente año, y Circular de esta Superioridad de veinte y ocho del mismo mes, se reunieron en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de esta Villa, bajo la Presidencia del Escmo. Sr. D. Alfonso Armada Regidor Diputado del Ramo de Milicia Urbana, y Comandante General de la misma, y demas Individuos de la Comision, que abajo firman, y que son los Señores D. Juan Andres Jardin Teniente Coronel de la Primera Legion, D. Miguel Rodriguez Laguna Teniente Coronel de la Segunda Legion, D. Jose Maria Rios Teniente Coronel de la Tercera Legion, D. Jose Fernandez de Cuevas Teniente Coronel de la Cuarta Legion, D. Ignacio Gomez Teniente Coronel de la Quinta Legion, D. Agustin Juan Mauvaudy Teniente Coronel de la Sexta Legion, D. Juan Julian Olivas Teniente Coronel de la Septima Legion, D. Pedro Acosta Teniente Coronel de la Octava Legion, D. Benito Ruiz Teniente Coronel de la Novena Legion, D. Lorenzo Hernandez de Cuevas Teniente Coronel de la Decima Legion, D. Juan Diego de Cuevas Teniente Coronel de la Undecima Legion, D. Pedro Merles Teniente Coronel de la Duodecima Legion, D. Alfonso Mosquera Teniente Coronel de la Decimatercia Legion, y D. Juan Pablo Ginestrosa Teniente Coronel de la Decimacuarta Legion, y Contador de la Milicia Urbana, y Secretario de la Comision, y abierta la Sesion dio principio el Escmo. Sr. Presidente manifestando el objeto de la Junta, y que habiendo sido nombrado Contador de la Milicia Urbana, y Secretario de la Comision, se le pasaron los Documentos, y Cuentas que existian en la Contaduria de la Milicia Urbana, y que habiendo pasado todos los Documentos, y Cuentas a la Contaduria de Propios, y Arbitrios del Ayuntamiento, para que los examinasen, y glosasen, y habiendo devuelto todos los Documentos, y Cuentas, con el Informe que se ha tenido presente, y que se ha leido en esta Junta, se ha procedido a la formacion de la Cuenta, y Demostracion de Gastos, que se ha de presentar a la Superioridad, segun lo prevenido en la Real Orden de veinte y cinco de Febrero del corriente año, y Circular de esta Superioridad de veinte y ocho del mismo mes, y que habiendo concluido la Cuenta, y Demostracion de Gastos, se ha procedido a la Aprobacion de la misma, y para que conste lo firmo, y rubrico yo el Escribano de Guerra de esta Milicia Urbana, que doy fe.

Juan Andres Jardin
Miguel Rodriguez Laguna
Jose Maria Rios
Jose Fernandez de Cuevas
Ignacio Gomez
Agustin Juan Mauvaudy
Juan Julian Olivas
Pedro Acosta
Benito Ruiz
Lorenzo Hernandez de Cuevas
Juan Diego de Cuevas
Pedro Merles
Alfonso Mosquera
Juan Pablo Ginestrosa